



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



EXP. UT-SI-0045/2023
C. Jaime Nava Noriega
Folio PNT 240474423000047

San Luis Potosí, S.L.P.; a 30 de Enero de 2023.- En atención a la solicitud de información recibida en fecha 14 de Enero de 2023 por parte la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 240474423000047, a nombre de **Jaime Nava Noriega**, en fecha 14 de enero de 2023 a las 12:15 horas; esta Unidad de Transparencia, se sirve a dar parte de lo siguiente.

Al llevar a cabo el análisis de la solicitud de cuenta, a fin de estar en posibilidades de otorgar respuesta a lo petitionado, se realizó gestión con el área susceptible de poseer la información.

Derivado de una consulta con el área encargada de conocer sobre lo petitionado, se recibió oficio **TM/0025/2023** en el cual se emite respuesta por parte de la Tesorería de este H. Ayuntamiento, del cual, en lo relativo a la información petitionada, se da parte del oficio, que a la letra dice:

*"[...] (sic) En mi carácter de Tesorero del Ayuntamiento de San Luis Potosí y con fundamento en los Artículos 79,80 y 81, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; los artículos 147, 149 y 149 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P; así como el estricto apego y cumplimiento de los artículos 4,11,12,18,19 fracciones IV, V, VIII, IX, X, XII y XIII del Artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; en atención al **Oficio UT.0067-23** recibido con fecha 24 de enero de **2023**, con atención a la solicitud de información pública con:*

Número de expediente: UT-SI-0045/2023

Folio: 240474423000047

Fecha: 14/01/2023

Solicitante: Jaime Nava Noriega

En apego al Artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; se llevo a cabo la búsqueda razonable de la Información solicitada en el sistema de Contabilidad Gubernamental mediante la cual se registran todas





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

y cada una de las transacciones financieras producto de la operatividad de este Ayuntamiento; con los datos obtenidos le comunico lo siguiente:

Analizada la petición en trámite con estricto apego a las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal descritas en el Artículo 81 fracciones II, V, VIII, IX, X, XII y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; es competencia de esta Unidad Administrativa dar respuesta con base en la información que resulta de las actividades manifestadas; a lo siguiente:

“Solicito en formato digital copia de todas las facturas pagadas a Share Desing Films México, S.A. de C.V. del 1 de enero de 2021 al 14 de enero de 2022”:

Respuesta:

En los registros que obran en poder de esta Unidad Administrativa, no se tiene movimiento contable alguno durante el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 14 de enero de 2022 relacionado con la empresa Share Desing Films México, S.A. de C.V. y en virtud de no haberse realizado alguna transacción económica, tampoco existen facturas pagadas por conceptos de algún bien y/o servicio adquirido; con lo anterior, se funda, motiva y justifica la inexistencia de la documentación solicitada con apego al Artículo 19 párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Accesos a la información Pública del Estado de San Luis Potosí

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ARTICULO 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia”.[...]

Énfasis Añadido

Aunado a lo anterior, se recibió Oficio **DAAS/167/2023**, por parte de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento, del cual se da parte, y a la letra dice:

[...] (sic) En relación con su oficio UT-0045-2023 mediante el cual remite solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con Número 240474423000047 del C. Jaime Nava Noriega, quien manifiesta:

“Solicito en formato digital copia de todos los contratos celebrados con Share Desing Films México S.A. de C.V. del 1 de enero del 2021 al 14 de enero del 2023”(sic)



Al respecto, la Dirección de Servicios dentro de su a informar:



Adquisiciones, Arrendamientos y ámbito de competencia se sirve

- Después de realizar una búsqueda en los archivos físicos de esta oficina, establecida en el Manual General de Organización, Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí y en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en el sistema operativo OM-COM, no se encontró documento alguno relacionado con la contratación de la empresa Share Desing Films de México, S.A. de C.V. bajo los siguientes criterios de búsqueda:
 - Contrato perdona moral Share Desing Films de México, S.A. de C.V.
 - Share Desing Films de México, S.A. de C.V.
 - Contrato con Share Desing de México, S.A. de C.V.
 - Convenio con Share Desing Films de México, S.A. de C.V.
 - Convenio Modificatorio Share Desing Films de México, S.A. de C.V.[...]

También se recibió oficio **SIN/95/2023**, por parte de la Primer Sindicatura de esta municipalidad, el cual a la letra dice:

*"[...] (sic) En respuesta de su oficio número **UT 0078-23**, recibido en esta Primer Sindicatura a mí cargo el día 23 de enero del presente año, del Índice de la Unidad de Transparencia a su cargo, mediante el cual se remite la solicitud de información número **240474423000047**, cuyo contenido es:*

"(sic) Solicito en formato digital copia e todos los contratos celebrados con Share Desing Films México, S.A. de C.V. del 1 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023"

Al respecto, me permito informar a esa Unidad de Transparencia a su cuidado que, una vez realizada la búsqueda entre los archivos de esta Primer Sindicatura, se localizaron cero registros de contratos relacionados con Share Desing Films México, S.A. de C.V., en el período comprendido del 1 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023.[...]"

Énfasis Añadido

Por lo que, La Tesorería Municipal, la Primer Sindicatura y la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta municipalidad, hacen del conocimiento del peticionario, que al llevar a cabo búsqueda en sus respectivos archivos, no lograron encontrar registros de contrato alguno, así como de facturas pagadas en el periodo marcado del 1 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023.

En este sentido, se hace del conocimiento que lo expuesto hasta el momento, corresponde a la información generada, administrada y/o resguardada por las áreas competentes de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de conformidad con las





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

atribuciones establecidas en el Reglamento Interno y el Manual General de Organización vigentes en esta municipalidad.

Se informa lo anterior por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí ya que esta es la instancia responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información de conformidad con el Art. 143 de la Ley de Transparencia del Estado.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de referencia, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de esta respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo lo previsto por los artículos 166, 167 y 168 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta respuesta, lo anterior, es posible mediante la plataforma donde interpuso solicitud de acceso a la información, o bien, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado.

Por lo anterior, se da respuesta a su solicitud de información, agréguese las constancias al expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí. -----


*L/Avil

